



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

COMUNICADO No

04

24 MAR. 2017

Santa Marta, 23 de Marzo de 2017.

Señores
Rectores y Directivos Docentes

Asunto: Modelo Certificación de Recargo Nocturno, Domingos y Festivos de la Administrativo de la IED

Cordial Saludo,

Se le comunica que la certificación según el asunto debe presentarse de la siguiente forma:

Los administrativos deben laborar 44 horas semanales distribuidas en la semana, según el horario establecido por el rector de las Institución, sean nocturnas o diurnas de 8 horas diarias.

El reporte de los recargos nocturno, dominicales y festivo no debe superar las 176 horas en el mes, y debe ser certificados por días.

Ejemplo;

Días trabajados en la semana

TURNO	L	M	M	J	V	S	D	L	TOTAL	Descripción Horas	No. Días
Nocturno							1	1	2		2
	D	D	1	1	1	1			4		4

D-descanso

Nota: Si el administrativo labora un domingo o un festivo se le debe otorgar en la semana un día de descanso según el caso

Anexo Formato en Excel

Atentamente,

LEONARDO VERLOJIN SANTOS
Coordinador Administrativo Y Financiero

